



**TRAMITADO**  
Fecha. 05 JUN 2018

Ordena pago de honorario a Perito Judicial que se indica.  
Obra: RUTA 160, TRES PINOS - CORONEL.  
N° de Contrato SAFI 121155

Santiago, 05 JUN 2018

### RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) N° 332 /

#### VISTOS

: La Resolución DGOP (E) N° 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2018, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° **1161**, de fecha **31 de Mayo de 2018**, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:** Que, la boleta emitida, por el monto indicado, corresponde a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

#### RESUELVO:

1°.- **PÁGUESE** al Perito Judicial Jorge Araneda Ruiz, la suma que le corresponde percibir a título de honorario por efectuar el informe pericial en la causa contenciosa que se detalla en la boleta cuyo pago se ordena.

CAUSA ROL	JUZGADO	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
C-5501-2012	3° J.C. Concepción	101	18-05-2018	900.000

2°.- El pago del monto indicado en el número anterior, se hará al Perito Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **NOVECIENTOS MIL PESOS.- (\$900.000.-)**, con cargo al compromiso de fondos N° 4838 de fecha 02 de febrero de 2018 y a la asignación presupuestaria L.P.2018 Ítem 31.02.002 – 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ARS.FSM *lmc*  
Proceso Fiscalía N° 12038542



*Álvaro Villanueva Rojas*  
Álvaro Villanueva Rojas  
Fiscal Nacional  
Ministerio de Obras Públicas